

HASTA ENCONTRARLOS!



Conferencia Mundial de Derechos Humanos y La Impunidad

En 1968 en Teherán, tuvo lugar la I Conferencia Mundial de Derechos Humanos. Desde entonces la violación de los derechos del hombre, civiles y políticos, ha sido constante. Incluida la violación de los derechos económicos, culturales y sociales, muy especialmente en nuestros pueblos de América Latina y el Caribe.

En 1990 una nueva Conferencia Mundial ha sido convocada por resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Se celebrará en Viena (Austria) en junio del corriente año. El fundamento de esta convocatoria ha sido "para la eficacia de la acción conjunta de las Naciones Unidas y sus Estados Miembros encaminada a asegurar, mediante la cooperación internacional, la promoción, la aplicación efectiva, la protección y la defensa de todos los derechos humanos". Esta nueva Conferencia tiene varios y nuevos objetivos, entre ellos: evaluar los progresos alcanzados en derechos humanos desde la aprobación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los obstáculos que surgieron para su cumplimiento, examinar la relación entre el desarrollo y el disfrute universal de los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos; considerar nuevos procedimientos para una mejor aplicación de las normas existentes en la materia; evaluar la eficacia de los mecanismos asumidos por las Naciones Unidas para ese fin y considerar la posibilidad de mejorar los mismos.

Por decisión del Comité de Dirección de FEDEFAM, en junio de 1991, se envió al Secretario General del Centro de Derechos Humanos, Sr. Jan Matterson, nuestra propuesta de participación y temario. En dicha propuesta expresábamos nuestra preocupación en torno a que hay Estados que aún no habrían firmado los instrumentos internacionales sobre Derechos Humanos o que habiéndolos firmado y ratificado no los cumplían. Señalábamos además que la ONU debía contar con normas obligantes para esos Estados, así como también señalábamos la primordial importancia del tratamiento a la impunidad, o sea, la falta de castigo como voluntad política de nuestros gobiernos con el argumento de su necesidad para la reconciliación y la pacificación. El mismo Grupo de Trabajo sobre Desaparición Forzada ha confirmado que "la impunidad engendra el desprecio de la ley".

Indudablemente, la impunidad es la causante de las violaciones constantes, sucesivas, a los DD.HH. con el consiguiente incumplimiento de todas las normas internacionales existentes, de todos los convenios bilaterales,

comisiones y acuerdos de paz firmados o ratificados; es el desprecio de la ley, la falta absoluta de justicia.

El abominable asesinato de que fueron víctimas los jóvenes Juan Carlos García Panameño y Manuel de Jesús García Panameño, hijo y sobrino de nuestra compañera Alicia García, hecho doloroso y cruel, recientemente ocurrido en El Salvador, nos obliga a exigir una vez más la verdad y justicia, que las Naciones Unidas tomen los recaudos necesarios para que los Estados cumplan de una vez por todas con sus compromisos y convenios sobre derechos humanos.

Nosotros, los familiares sentimos como propio el dolor de nuestra compañera Alicia y Liduvina Hernández (Honduras), y no dejaremos en nuestra exigencia de juicio y castigo a los responsables de tales crímenes. Confiamos que en la Conferencia Mundial de los Derechos Humanos de 1993 se encuentren los mecanismos necesarios para el logro de nuestra exigencia.

En la más reciente Reunión Preparatoria celebrada en San José de Costa Rica se ha ampliado el temario de la próxima Conferencia Mundial, incluyendo reiterados temas como la incidencia de la pobreza, la ineficiencia de la administración de justicia, derechos de la mujer, la niñez, los obreros, la incidencia de la política económica en la observancia de los derechos humanos, etc.

Convenimos que todos los puntos destacados en el documento de las ONGs en la reunión Preparatoria se refieren explícitamente a los derechos de los seres humanos: sus problemas sociales y políticos, las discriminaciones étnicas y culturales, la ausencia de democracia y de justicia, la corrupción, la impunidad, el terrorismo, todas las situaciones que afligen a la sociedad.

FEDEFAM considera que la impunidad en nuestra América Latina y Caribe comenzó a implantarse junto a la desaparición forzada de personas, crimen de lesa humanidad y que los procesos democráticos que surgieron en los últimos años y los de ya larga data, no trajeron la verdad y la justicia que los familiares venimos reclamando desde hace tanto tiempo.

La impunidad debe ser considerada tema prioritario de la Conferencia Mundial de los Derechos Humanos a realizarse en Viena, en junio próximo, debe ser tratado honesta y exhaustivamente y se deben tomar medidas urgentes y precisas para erradicar toda las violaciones, para que los pueblos libres de atropellos y crímenes puedan vivir con seguridad y dignidad.

Familiares y Presos Claman por Justicia

El Comité Nacional Independiente Pro-Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos (CNI), llevó a cabo una importante Jornada de Lucha por la Presentación con Vida de los Detenidos Desaparecidos en Octubre del año pasado; mes del Detenido Desaparecido en México y el Caribe. Entre el 19 y el 23 de octubre 200 familiares de las filiales del CNI de Chihuahua, Jalisco, Colima, Nayarit, Oaxaca, Morelos y, principalmente Guerrero, Ciudad Juárez Chihuahua y Distrito Federal, desarrollaron un programa intenso que incluyó rueda de prensa, plática con los estudiantes de la Universidad Autónoma Metropolitana, marcha frente al Palacio Legislativo, plantón frente a la sede de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, plantón y huelga de hambre frente a la residencia presidencial de Los Pinos. Igualmente realizaron un acto político-cultural por el Aniversario del Comité Nacional Independiente.

Ya durante la Semana Internacional del Detenido Desaparecido desarrollaron un programa de actividades similares (entre mayo-junio), contando con la participación de las representaciones mencionadas arriba. Un hecho trascendente que destaca y que fue posible gracias a esta movilización: la realización del Primer Congreso de Familiares de Detenidos Desaparecidos el 30 de agosto en Atoyac de Álvarez, Guerrero y Ciudad Juárez, Chihuahua. Los temas principales fueron Impunidad, Indemnización (becas económicas a los hijos de D-D, atención médica a los familiares y servicios públicos a las comunidades) y la Experiencia de lucha por la presentación con vida de los detenidos desaparecidos.

Durante el desarrollo del Congreso participaron en las mesas de trabajo, campesinos, estudiantes, obreros, expresos políticos, funcionarios del Municipio de Atoyac de Álvarez, Diputados locales del PRD y del PFCRN; también se contó con la presencia del presbítero Pedro Máximo, quien apoyó en hospedaje y alimentación. Entre los resultados destacan el apoyo a las demandas planteadas en las mesas de trabajo relativas a Indemnización, juicio político a los responsables directos y autores intelectuales. Se resolvió la integración de una Comisión de familiares para visitar las Islas Marías y se pueda constatar la existencia de desaparecidos en ese lugar, como el caso de Joel Galeana desaparecido en 1974. Se acordó igualmente exigir se

autorice a Organismos de DD.HH. nacionales e internacionales visitar el Campo Militar N° 1 y promover la creación de un grupo de medicina forense.



Contrario a lo que pudiera pensarse en materia de DD.HH., por el papel que juega México en política internacional, existen 800 casos de detenidos desaparecidos por motivos políticos, de los cuales 600 son del Estado de Guerrero, producto de la cruenta y brutal represión llevada a cabo en la década del 70 con la finalidad de acabar con el movimiento popular existente entonces en el país. Recordemos que a causa de la represión del gobernador Raymundo Abarca Alarcón y luego de una matanza ocurrida en el centro de la Plaza Mayor, en mayo de 1967 Lucio Cabañas Barrientos se refugia en la Sierra de Atoyac. Allí comienza el desarrollo de la guerrilla.

Hasta el 2 de diciembre de 1974, cuando el ejército abatió a balazos a Lucio Barrientos se desarrollaron intensos y vastos operativos, que explican la alta cifra de violaciones a los derechos humanos y, en particular de secuestros y desapariciones. Son conocidos los testimonios de madres y hermanas de cómo en esa zona entraban a las humildes casas y se llevaban a los hombres por simples sospechas de ser parte o haber colaborado con la guerrilla de Lucio Cabañas Barrientos. Así son numerosos los casos de personas desaparecidas durante esa época, que nada tenían que ver con el movimiento en armas.

Actualmente en México se han registrado 14 detenciones desapariciones en lo que va de período gubernamental

El temor y la inseguridad reinante alejaron a muchas familias de los campos, se convirtió en una temeridad permanecer allí llevando adelante las tareas habituales de producción.

Ahora bien, no sólo es asunto de histórica y legítima reivindicación de justicia para los autores de las 880 personas desaparecidas. Actualmente en México se han registrado 14 detenciones-desapariciones en lo que va de período gubernamental, entre ellas, las de José Ramón García, Adalberto Bollas Pacheco, Patricio Ramírez Sabinas, Ramírez López Álvarez, Andrés de Cruz Zacapala, Miguel Esteban, Feliciano y José Salgado Martínez.

Durante el primer semestre del año pasado se registraron 39 asesinatos por motivos políticos, 1074 ciudadanos pisaron la cárcel y se giraron 716 órdenes de aprehensión por motivos políticos y 533 heridos durante hechos represivos. De manera que la situación de violación a los derechos humanos continúa, ante lo cual la Comisión Nacional de Derechos Humanos muestra su ineficiencia y además no actúa en consonancia con el Estado de Derecho y carece de la independencia necesaria para esclarecer los casos de violación a los DD.HH.

El CNI también apoyó la importante Huelga de Hambre que realizaron 253 personas en 20 cárceles del país, del 7 de septiembre al 31 de octubre de 1992. La huelga abarcó que 12 cárceles del país, estuvo inscrita en la Jornada Nacional por la Libertad de Todos los Presos Indígenas por Motivos Sociales y Políticos y en el contexto de la conmemoración de los 500 años de Resistencia Indígena, Negra y Popular.

"El punto central de la protesta es la dramática situación que viven los indígenas encarcelados injustamente, pero no excluimos a los prisioneros por motivos sociales y políticos, víctimas de similares arbitrariedades...entendemos a México como una nacionalidad constituida por valiosas raíces multiétnicas", nos explica en un Comunicado público la Coordinadora Nacional de Familiares de Presos Indígenas por motivos Sociales y Políticos en México. Las detenciones ilegales de luchadores sociales y políticos ascienden a 10.000 y de ellos 3.000 son indígenas, detenidos por exigencia de tierras. "La tortura, la mala impartición de justicia en los tribunales, la corrupción y los malos tratos en los Centros de Reclusión reflejan el inexistente Estado de Derechos en México", expresa el CNI.

El Salvador

Luto en el Proceso de Paz

"La implantación de estrategias de gobierno tendientes a acrecentar la dignidad y el bienestar de los hombres, sólo puede ocurrir en un clima de democracia genuina, imperio de la ley y respeto de los derechos humanos. La democracia permite identificar y destilar la voluntad del pueblo; el imperio de la ley refrena el ejercicio arbitrario del poder; y el respeto de los derechos humanos permite a cada cual desarrollarse y florecer en la medida de su personalidad". (La Larga Noche de El Salvador Llega a su Fin, Discurso del Secretario General ONU, Boutros Ghali el 16/01/92 en el Castillo de Chapultepec, durante la firma de los Acuerdos de Paz).

El pueblo de El Salvador celebró con diversas manifestaciones la firma de los Acuerdos, no obstante la campaña sucia de la derecha y los sectores más conservadores de la Fuerza Armada. Convencido de que su carta ahora era la firma de la paz, apoyo los acuerdos con esperanza. Más tarde vinieron los retrasos en el cumplimiento de los compromisos establecidos en el calendario, fue necesario el envío de dos representantes del Secretario General de Naciones Unidas, al más alto nivel, a demandar respeto a lo firmado y rectitud en el cumplimiento de las fechas. Presentaron una propuesta de recalendariación. Paralelamente, hechos violentos, asesinatos, amenazas y atentados, fueron ocurriendo; presuntamente atribuibles al hampa, aunque los procedimientos utilizados eran los típicos de los "escuadrones de la muerte", hasta llegar al deplorable hecho frente al cual nuestra Federación se pronunció en los términos que siguen.

La Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos FEDEFAM, expresa su indignación ante el horrendo crimen cometido en las personas de JUAN CARLOS GARCÍA y MANUEL DE JESUS GARCIA PANAMEÑO, jóvenes miembros del Comité de Madres "Monseñor Arnulfo Romero", que el sábado 13 de febrero fueron asesinados de 7 balazos



en el Departamento de Usulután, República de El Salvador.

Los cadáveres fueron hallados con los siguientes signos de tortura: ambos brazos quebrados, heridas profundas en las piernas, despellejamiento de la piel y marcas de haber sido amarrados para luego ser lanzados a un barranco. Los dos jóvenes eran hijo y sobrino de la compañera Alicia de García, Vocal del Niño en el Comité Ejecutivo de nuestra Federación e indolegable luchadora del COMADRES.

Hechos tan deplorables dejan muy

claro la persistencia de la actuación de los "escuadrones de la muerte", condenados a desaparecer con la firma de los Acuerdos de Paz si se cumpliera lo allí estipulado en relación a la depuración de la Fuerza Armada. Mucho hicieron los sectores de ultraderecha y la parte más corrupta de la Fuerza Armada por sabotear el proceso en camino a construir la Paz. Esta vez proceden contra miembros de una organización no gubernamental de derechos humanos, cumpliendo una de las amenazas proferidas en la prensa de San Salvador a través de campos pagados.

Hemos demandado al Presidente Alfredo Cristiani poner término inmediato a la actuación de estos asesinos e investigar a fondo para determinar las responsabilidades en este caso y castigo ejemplar para sus autores. Le recordamos al Señor Presidente que la única posibilidad de verdadera Paz y reconciliación nacional se logrará teniendo por base la verdad y la justicia. Ha llegado la hora de cumplirle al pueblo de El Salvador que ha acariciado y luchado con ahínco buscando Paz y democracia para su Patria. Pedimos a todos los pueblos de América, a las organizaciones humanitarias y de DD.HH., elevar sus voces solidarias y exigir el respeto a la vida, a la dignidad del pueblo salvadoreño y cumplimiento inmediato de los Acuerdos de Paz firmados el 16 de enero de 1992.

Situación actual de los niños Mariana y Simón.

El 22 de Junio de 1992 se devolvió su identidad a la joven Mariana Zaffaroni Islas, en fallo del juez federal argentino Roberto Marquovich. Mariana había sido secuestrada y desaparecida junto con sus padres, Jorge Zaffaroni y María Emilia Gatti, el 27 de Septiembre de 1976 del domicilio que ocupaban en una localidad de la Provincia de Bs. As. por civiles armados. Tenía un año de edad.

Ubicada la joven en manos de sus secuestradores, Miguel Angel Furci y Adriana González, sus secuestradores, son detenidos y procesados a principios de junio de este mismo año. Realizados los estudios inmunogenéticos por el Servicio de Inmunología del Hospital Durand, surge que el cálculo de probabilidad que la menor llamada Daniela Furci sea la nieta biológica de

las familias Zaffaroni-Gatti es del 97,60 %.

Ante estos hechos el juez declara a la joven como Mariana Zaffaroni Islas anulado su falsa partida de nacimiento. Dispone la guarda de la menor a su tía de sangre Lucía Zaffaroni, y en tanto la joven asume su nueva realidad, dispone la guarda provisoria en la abuela adoptiva, estableciendo visitas periódicas de sus familiares.

Para el psicoanalista Marcelo Viñar el caso de Mariana resume lo que es la historia de la tragedia de una época del Uruguay y de la región. Su aparición, la restitución a su identidad y a su familia, nos hace recordar, nos despierta a la forma en que la dictadura afectó a toda la sociedad.

El caso de Simón Riquelo permanece inmóvil en sedes judiciales desde que la

juez resolvió someter al joven a la prueba de histocompatibilidad, cuyo resultado determinarían su verdadera identidad. La familia adoptiva apeló esta decisión judicial.

En julio de 1976 Sara Méndez y su hijo fueron secuestrados en Buenos Aires por un comando de militares uruguayos que actuaban en coordinación con la FF.AA argentinas. El hijo de Sara y Mauricio Gatti contaba entonces con 20 días. Su madre estuvo secuestrada en automotores Orletti y fue trasladada a Montevideo con otros 20 uruguayos más. Hasta 1981 estuvo encarcelada en el centro penitenciario Punta de Rieles.

Desde que los padres de Simón iniciaron las investigaciones, denuncia presentada en 1989 en el juzgado penal, hasta hoy, el caso a estado yendo y viniendo por distintos juzgados.

En Colombia la Vida y la Democracia Penden del Mismo Hilo

Ni ciencia ficción ni realismo mágico, en Colombia los cadáveres humanos, mutilados, flotan por las aguas de los ríos en algunas localidades y ya los niños no salen corriendo espantados a casa de sus padres, ahora sólo tapan sus narices y pasan al lado de los cuerpos. Es el caso del barrio popular La Playa, a orillas del río Cauca en la ciudad de Cali, donde se comenta que la recurrencia de los atroces crímenes ha endurecido a los niños. (REPORTE de Derechos Humanos Vol.I, N°5. Bogotá, Colombia.)

Muy cierto es que la violenta realidad política y social colombiana no puede entenderse con simples y manidos esquemas mentales, mucho menos podrán ser sencillas las soluciones. Con la misma franqueza advertimos la necesidad y la urgencia, de parar ya el baño de sangre que está llevando a Colombia a convertirse en un inmenso crematorio humano.

No dudamos en afirmar que el caso colombiano, por sus profundas consecuencias inmediatas y las de efecto perdurable, puede equipararse a las mayores y más horribles tragedias que ha conocido la humanidad en el siglo que está por terminar.

"Veinte mil muertos al año, a una tasa de sesenta y seis personas diarias. El asesinato es la primera causa de mortalidad entre los hombres con edades entre 15 y 40 años. En definitiva, Colombia sigue siendo el país más violento del mundo." (Hubert Prolongeau, LE MONDE DIPLOMATIQUE. Reproducido por El Nacional, Caracas 13/03/93).

Contrariando las declaraciones oficiales acerca de la existencia de una política favorable a la protección a los derechos humanos, durante el año 1992 las cifras de desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales, torturas y detenciones arbitrarias, atribuidas a agentes del Estado, se mantuvieron en niveles preocupantes. Teniendo en cuenta solamente los datos de asesinatos políticos, 1992 registró un incremento superior al 100% en relación a 1991, producto de la violencia política y de la guerra sucia que promueven los agentes estatales.

Noventa y cuatro masacres que causaron la muerte a 477 personas entre enero y agosto de 1992, cerca de 250 desapariciones forzadas por motivaciones políticas o presuntamente

políticas. Durante el pasado año se registró un incremento del 40 % en las desapariciones forzadas con respecto a 1991. Al detallar las cifras la situación se torna aun más preocupante: durante el segundo semestre 92 hubo un incremento del 78,6 % en relación al primer semestre del mismo año, cuando se registraron 161 y 89 desapariciones respectivamente. (Informe "Colombia: situación nacional y DD.HH.", ASFADES 1992).



Una multiplicidad de grupos paramilitares ha logrado sembrar el terror con la intensificación de su accionar en diversas zonas del país, principalmente en Meta, Urabá, Magdalena Medio, Boyacá, Putumayo. Testimonios de habitantes de las diferentes zonas y constataciones de la Fiscalía y la Procuraduría, confirman que la actuación de estos grupos cuenta con el apoyo o la tolerancia de la Fuerza Pública, para cometer sus crímenes y atropellos. Resulta sumamente difícil demostrar responsabilidades penales debido a la imposibilidad de recaudar pruebas o testimonios.

Paralelamente, altos mandos militares, apoyados por algunos editorialistas de medios de comunicación emprendieron una campaña de acusaciones contra los organismos de derechos humanos, incluso pidieron insistentemente la reducción de las funciones de la Procuraduría General de la Nación, argumentando que su actuación inhibe a los oficiales en el desarrollo de sus planes de contrainsurgencia. (Décimo Llamado Internacional, 16 Organizaciones colombianas).

En el pasado ya han sido atacados los

organismos de derechos humanos, como lo demuestran la desaparición forzada de Alirio de Jesús Pedraza Becerra y la ejecución extrajudicial de Martín Calderón Jurado, ambos activos defensores de los DD.HH. Recientemente, de mediados de 1991 a esta parte, han sido asesinados cuatro miembros del Comité Regional para la Defensa de los Derechos Humanos (CREDHOS) de Barrancabermeja, en el Departamento de Santander, el Director está nuevamente en el exilio y varios de sus miembros están desplazados en el país a causa de las insistentes amenazas de muerte. (De Informativo Andino N°74, 25/01/93).

Diálogos Gobierno - Coordinadora Guerrillera (CGSB)

Luego de que el pueblo colombiano iniciara el año 1992 con una esperanza de paz por el diálogo entre el gobierno y la guerrilla, la parte gubernamental suspendió las conversaciones a raíz de la muerte por infarto del ex-ministro Argelino Durán Quintero, cuando lo mantenía secuestrado la fuerza todavía en armas del Ejército Popular de Liberación (EPL). Cuatro reuniones celebradas entre el Gobierno de César Gaviria y la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar, realizadas en Caracas, Venezuela y Tlaxcala, México, precedieron la interrupción del proceso. La quinta debió comenzar el 31 de octubre de 1992 y se postergó indefinidamente.

El 8 de noviembre de 1992 el Presidente hace la declaratoria de guerra integral. Fecha del decreto presidencial del estado de conmoción interior. El 9 de noviembre de 1949 el presidente Mariano Ospina clausuró el Congreso, desde entonces Colombia ha vivido bajo permanente estado de excepción. La última declaratoria de estado de excepción está sustentada en el "agravamiento significativo del orden público en razón de las acciones terroristas de las organizaciones guerrilleras y de la delincuencia organizada", según el decreto 1793. (Camilo Castellano, Una Generación Para La Guerra. Revista SIC n°551. Venezuela).

En este contexto el gobierno aumentó sensiblemente la capacidad de operación del Ejército y de la Policía, destinó recursos adicionales al equipamiento del pie de fuerza (71 mil millones de pesos, 101,4 millones de dólares, de los Bonos de

*** (Continuación pág. 8) Haití...

La noticia reaviva las esperanzas en una salida próxima para el retorno a la democracia. Muchos haitianos esperaban cambios importantes hacia su problemática con la llegada de Clinton a la Casa Blanca pero una vez en la presidencia ha dado pasos concretos que sintonizan con la orientación seguida por la administración anterior. En una declaración conjunta emitida dijeron: "La administración futura y

la que actualmente ejerce funciones, comparten el objetivo de restaurar la democracia en Haití, salvaguardar los derechos humanos de todos los haitianos en la isla y ayudar a quienes salieron a encontrar una solución perdurable que permita poner fin a los sufrimientos de Haití y permita un nuevo soporte a la economía y al pueblo haitiano"; lo que no deja dudas acerca de la común interpretación que tienen de los acontecimientos en aquel país. (Haití Progress, Vol.10, N°42. 13-19 Janvier 1993)

Desarrollo y Seguridad, también conocidos como impuesto de guerra); fortaleció la acción de las brigadas móviles y realizó operativos de persecución contra la dirigencia de la Coordinadora Guerrillera en varios departamentos. Los principales fueron en Meta, Santander, Norte de Santander, Antioquia, Cauca, Bolívar y Córdoba.

Un informe reciente de la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos Colombia (ASFADDES) nos revela: "La tendencia a minimizar las prioridades en

Disposición 005 del ejército y la Ley 48/68. Actualmente, a partir de la propuesta del ministro de Defensa de privatizar la seguridad sustituyendo al Estado en su función indelegable cual es el monopolio de la fuerza."

Medidas de Emergencia o Institucionalización del Terror

"De los 42 proyectos de ley tramitados por el Congreso, el último sometido a su consideración para trámite de emergencia a solicitud del presidente, es el que reglamenta los estados de excepción.

congresista prohíbe bajo estados de excepción la censura de prensa y los allanamientos e interceptación de comunicaciones sin orden judicial. La discusión así iniciada entre ponente, gobierno y congresistas, que atacaron y defendieron la propuesta y que conllevó a la renuncia del ponente a seguir con la ponencia en su corporación, no culminó al término de la legislatura.

Senado y Cámara han nombrado una comisión Accidental que deberá presentar un informe al inicio del próximo período

Decretos de Connoción Interior

- * Autorizan a las fuerzas militares para investigar civiles (D.1810 facultades de policía judicial)
- * Establece la censura de prensa y sanciones (de plano) por desacato a las disposiciones (D.1812/1811)
- * Establece la negociación de penas a delatores (D.1833)
- * Extiende la protección a testigos (D.1834)
- * Auditoría para vigilar recursos presuntamente provenientes de actividades ilícitas (D.1935)
- * Autoriza nuevos dineros para la fuerza pública (3.303 millones de pesos), (D.1940)
- * Otorga facultades para instruir procesos a jueces en campos donde no haya fiscalías (D.1941)
- * Declara reserva territorial terrenos baldíos circundantes a explotaciones mineras, para desterrar asentamientos subversivos (D.1942)
- * Sistema nacional de protección y asistencia a funcionarios de la rama judicial (D.1873)
- * Reporte de financieras por transacciones superiores (D.1874)
- * Sanciones por pago de extorsiones por contratistas del Estado (D.1875)

NOTA.- Las dos primeras medidas son violatorias de los artículos 213 y 20 de la constitución nacional.

lo social expresada patéticamente en las cifras del presupuesto público para 1993 contrasta con el incremento sistemático en los gastos de seguridad y defensa. A la queja del ministro de defensa en agosto sobre que las operaciones de las fuerzas armadas se veían truncadas por déficit presupuestal, el ejecutivo respondió en octubre con un aumento del 82% para gastos de defensa en el presupuesto de 1993 (respecto a 1992) para la ampliación de brigadas móviles, inteligencia y nuevas instituciones de justicia."

Más adelante exponen: "La concepción militarista que elabora sólo en la fuerza la salida a los problemas del país, ha ganado terreno en 1992, involucrando a los particulares en la persecución de los delitos, tarea de exclusiva competencia del Estado: En el pasado inmediato, a través de las **juntas de autodefensa** que degeneraron en grupos paramilitares, fomentadas desde el Decreto 3398/65, la

Se trata de una Ley Estatutaria, lo que quiere decir que tiene carácter casi constitucional, prevaleciendo sobre leyes ordinarias. En los inicios de 1992, el gobierno presentó al Congreso un proyecto de ley, que no fue -no fue sometido a la discusión de las cámaras sino después de varios meses. Fue "desempolvado" por el ministro de Defensa a partir del planteamiento del gobierno de que la clase política tenía responsabilidad directa en la lucha contra la subversión, que debería ejercer mediante el respaldo político a proyectos como los estados de excepción.

La UP y el M-19, presentaron también otros proyectos sobre la materia. La discusión de la ponencia preparada por el congresista David Turbay, asignado para esta tarea, provocó un duro rechazo del gobierno a través de su ministro Humberto de la Calle, que la consideraba limitativo para el ejecutivo. La ponencia del

de sesiones, el 16 de marzo del 93.

En la propuesta del gobierno, las facultades del ejecutivo son: censura de prensa, suspensión presidencial de alcaldes y gobernadores, tipificar delitos, aumentar penas, modificar procedimientos y criterios probatorios, juzgamiento de civiles por militares en caso de guerra exterior, intervención y ocupación de actividades de cualquier naturaleza, exigir salvoconductos, desterrar, presentación de servicios personales, allanamientos, comunicaciones y detenciones sin permiso judicial, prohibir huelgas, negar derechos a extranjeros, funciones judiciales, a funcionarios ejecutivos, criterios de excepción para jueces, establecer zonas de confinamiento o campos de concentración decretar la movilización nacional con todos los medios disponibles de la nación. Se convertirá en legislación permanente si el Congreso no los deroga dentro de los noventa días siguientes a su terminación".

***** (Continuación pág. 7) 10 años de COFADEH**

Concluyen señalando "que el atentado dinamitero contra la familia del general Humberto Regalado Hernández en San Pedro Sula y su reivindicación por un grupo denominado de "los 4", así como el tiroteo contra los compañeros del SITRAINA declarados en huelga de hambre y otros actos terroristas recientes **NO** son ignorados por los maestros de la agitación, promotores de la violencia y defensores del status militar ya mencionados."

El Frente Cívico Nacional (FCN), constituido por organi-

zaciones sindicales, empresariales, populares y de derechos humanos, pidieron al Gobierno de Rafael Callejas la depuración de la Fuerza de Seguridad Pública (FUSEP). Los demandantes consideran a este órgano policíaco, adscrito a las Fuerzas Armadas de Honduras, como el principal violador de los derechos humanos, especialmente la Dirección Nacional de Investigaciones (DNI). Un paso significativamente importante de unificación de la sociedad civil por la recuperación del respeto a las personas y a la Nación.

Uruguay es un país en tránsito, afectado por ola neoliberal al igual que el conjunto de los países del territorio americano. Actualmente gobierna el Partido Blanco -partido tradicional surgido de la propia independencia- que asume el mando por tercera vez. Su programa económico contempla la reducción de los gastos públicos a través de un proceso de privatización de los entes y servicios del Estado, ya sea por la concreción de empresas de economía mixta o por la venta directa a capitales extranjeros de multinacionales.

Como bien apuntaba Carlos Abin "Eje central de la política del gobierno ha sido el pago de la deuda externa (7.200 millones de dólares con un 7% de aumento en 1992) y la sumisión a las disposiciones de los organismos internacionales de crédito. La venta de las empresas públicas forman parte del diseño". El Presidente expresó en varias oportunidades lo central que era para su proyecto político la ley de empresas públicas. (BRECHA, 23-12-92) De allí la trascendencia de los resultados del plebiscito del 13 de diciembre pasado, en los que una abrumadora mayoría votó la derogación de los artículos fundamentales de dicha ley.

La privatización y extranjerización del Uruguay había sido votada ya en un proyecto de Ley en el parlamento por mínima mayoría. Todo este paquete representa un cambio profundo ya que desde principios de siglo, a partir de la iniciativa del Partido Colorado con José Batlle y Ordóñez como presidente, en pro del estímulo de la producción nacional y defensa de la sociedad frente a los avances del capital extranjero, se crean los monopolios del estado (luz, puerto, aguas corrientes, comunicaciones, bancos, etc.) y se dictan las primeras legislaciones de derechos a la vida y laborales (abolición de la pena de muerte, seguros de salud, ocho horas.)

En el último año se cuentan 10 suicidios, la gran mayoría menores de 18 años

Violaciones a los DD.HH.

En relación a los derechos fundamentales del hombre nos preocupa el mantenimiento de la práctica de la tortura, tanto en establecimientos penales como en seccionales de policía, y aun en

establecimientos dependientes del Instituto Nacional del Menor (INAME). Comisiones de DD.HH., familiares y víctimas, han planteado denuncias a nivel parlamentario así como ante autoridades judiciales.



Pedro Lobos

Continúan los "suicidios", en establecimientos policiales o penales, así como de menores internados en el INAME. En el último año se cuentan 10 suicidios, la gran mayoría menores de 18 años. Esta situación es alarmante por que los abusos de poder se centran en aquellos marginados por la sociedad: niños de la calle, menores abandonados, delincuentes comunes, frente a los que el sistema no les reconoce derechos y les niega sus garantías.

El 15 de mayo fue practicada la detención de un grupo de ciudadanos vascos atribuyéndoles la calidad de presuntos miembros de la ETA. Estos vascos radicados en Uruguay, estaban dedicados a inocuas tareas gastronómicas y las autoridades estaban en pleno conocimiento de esto, lo que demuestra que se trata de un golpe de tipo coyuntural.

La comisión de ayuda a los vascos, denunció el maltrato a los detenidos, así como el congelamiento de sus fondos y el de sus familiares, lo que agrava más su situación.

Este hecho atenta contra una tradición de nuestro país, ya que el asilo político y la no extradición a los perseguidos políticos han sido a través de nuestra historia instituciones sagradas, y no existen antecedentes en que no hayan sido respetados. **Fuerzas Armadas en la Impunidad.**

Las Fuerzas Armadas uruguayas cuentan con 32.000 efectivos en un país

de tres millones de habitantes. La política neoliberal está planteando en toda América Latina una reestructura y reformulación de la FF.AA. No es simplemente un problema económico sino también de poder político.

Encastrado en la concepción del Pentágono, la presente administración pretende que las FF.AA. se reduzcan y constituyan una fuerza profesional y tecnificada. Estas han redefinido al enemigo como "terrorista" y "tráfico", que brindan en su vaguedad, posibilidades amplias para una mayor eficacia en el despliegue de la estrategia de los conflictos de baja intensidad. Se han reformulado sus roles priorizando operaciones de tipo psicológico para captar la simpatía de la población y revertir el rechazo de las actividades de su estrategia contrainsurgente. Esto lo denomina "acción cívica" e implica la participación en tareas no militares.

En este período de administración, las FF.AA. encuentran en el poder político mayores posibilidades de concretizar, amparándose en la ley, las actividades acordadas en la Conferencia de Ejércitos Americanos. Se logra introducir a través de la ley de presupuesto (lo que en la administración anterior de Sanguinetti se rechazó) la reivindicación de la acción militar en asuntos internos, definiendo la paz interna como una misión de las FF.A.A.; además de consagrarse la participación militar en planes de desarrollo civil.

Las fuerzas Armadas uruguayas cuentan con 32.000 efectivos en un país de tres millones de habitantes.

En lo interno las FF.AA. evidencian diferencias de enfoque hacia la realidad política apareciendo acciones de grupos "no controlados" en los meses de Abril y Mayo. Estas acciones consistieron en atentados con bombas autoadjudicados por Comandos Artigas y Lavalleja, propugnando en sus declaraciones secretas ser oficiales de las FF.AA. hartos de la corrupción y la entrega, exigiendo la renuncia del ministro de Defensa (M. Brito) y el Contraalmirante de la Armada (J. Coates). (De Informes de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos).

HONDURAS

10 Años de COFADEH

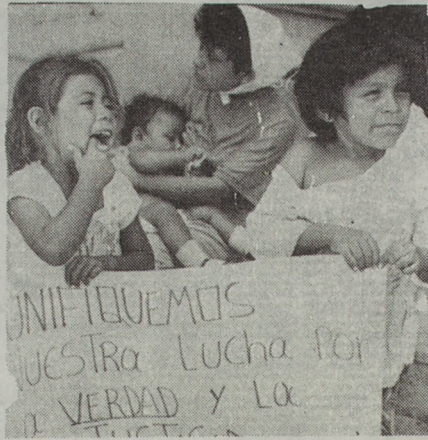
A diez años arribó el Comité de Familiares de Detenidos-Desaparecidos en Honduras, COFADEH. No ha sido retórica, el primer viernes de cada mes la protesta pública en los alrededores de la Casa Presidencial o del Congreso, con el plantón de las madres y esposas, con su pañuelo blanco, han mantenido viva la llama de la demanda de justicia por sus 143 desaparecidos, la fe en la verdad y la esperanza de que nunca más se cometa crimen semejante.

Dos Comunicados Públicos a comienzos de este año dan clara muestra de la gravedad de la situación hondureña: continúan las prácticas del terror, la guerra sucia y toma nuevos bríos la impunidad.

El asesinato del empresario Eduardo Piña Van Tuil, de secretas conexiones no reveladas aún; el atentado dinamitero contra la residencia del gerente del diario *Tiempo*, Yani Rosenthal y la persecución despiadada contra el periodista Eduardo Coto, revive la inseguridad de épocas que creíamos superadas, denuncia COFADEH. Este periodista sufre la persecución militar porque filmó la forma de operar de un grupo paramilitar, identificó su pertenencia a un sector macabro y corrupto de las Fuerzas Armadas y reveló al mundo la incapacidad del gobierno "de poner en su sitio a los matones".

Expresan también que la militarización de San Pedro Sula, supuestamente para reprimir la violencia y para exhibir la prepotencia militar, es una desafortunada medida pues juzgan que para acabar con los crímenes y la impunidad, lo que hay que hacer es empezar

por encarcelar a los delincuentes que desde el poder dicen defender la Constitución y las Leves.



En su Comunicado muestran la preocupación por "el resurgimiento de la voz de las pistolas y el silencio de la impunidad". (Como en los *Mejores Tiempos de la Violencia*, 05/02/93).

El Comunicado de la semana antes, alertaba sobre el grave avance de la impunidad, decía: "Después de una década de violencia política, cuyo saldo incluye centenares de asesinatos, desapariciones, exilios y torturas, podemos afirmar sin reservas que la estructura del terror en Honduras sigue intacta y activa como en sus mejores tiempos, con la única diferencia que ahora sus integrantes -excepto algunos pocos eliminados-dejaron la clandestinidad y tomaron el poder público de instituciones claves".

La reelección de la jefatura en las Fuerzas Armadas del primer coman-

dante del **Batallón de la Muerte o 3-16**, general Luis Alonso Discua Elvir, es la primera demostración de cómo este país se entrega al poder militar a un licenciado que sabe más de "operativos", "operaciones psicológicas" e intervenciones antes que de acciones para la paz y el desarrollo de la democracia.

Otros nombramientos que apuntan en la misma dirección son: el del coronel Herber Munguía para la gerencia de Hondutel (Compañía Nacional de Telecomunicaciones), reconocido integrante de la Unidad Técnica Especializada como llamó Humberto Regalado Hernández al 3-16.

La vuelta a la vida pública de Inocencio Borjas como jefe de Inteligencia Militar; Luis Alfonso Villatoro, Jefe del Estado Mayor de la Fuerza de Seguridad Pública y a Oscar Ramón Hernández Chávez, premiado como director de la Policía de Hacienda.

De esa lista también destacan Carlos Andino Benítez en la Comandancia del Segundo Batallón de Infantería; Angel Luque Portillo en la gerencia regional de Hondutel en San Pedro Sula; Jorge Alberto Puerto Martínez en la Comandancia de RECABLIN y Abraham Reyes Gómez, actual director del Liceo Militar del Norte. Otros integrantes de la primera estructura terrorista del país que han sido ascendidos recientemente para limpiarlos también en instituciones públicas son los mayores Segundo Flores Murillo, Noel Armando Corrales Osorto, Luther Celestino Murillo, José Luis Zambrano Carrasco y el Coronel Raymundo Alexander Hernández Santos.

(Continúa pág. 5)

HASTA ENCONTRARLOS: publicación trimestral de denuncia, información y opinión

de la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos - Desaparecidos (FEDEFAM).

Autorizamos la reproducción de su contenido, mencionado la fuente. Folletos extraordinarios sobre situación de países. Para suscribirse envíe en carta certificada este formulario con giro postal por el monto correspondiente. Aceptamos canje por publicaciones similares para América Latina y el Caribe.

Dirección: Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos - Desaparecidos,
Apartado Postal 2444 Carmelitas 1010-A - Caracas, Venezuela

CUPON DE SUSCRIPCION:

Día ___ Mes ___ Año ___

Nombre y Apellido _____

Dirección _____

(Ciudad - Código Postal - País)

Suscripción anual: América Latina y el Caribe: US\$ 10.00, Resto del Mundo: US\$ 15.00

Pago Canje Por _____

Cese al Terror y a la Muerte en Haití

Tres mil víctimas en ejecuciones sumarias, dos mil heridos, cinco mil detenciones arbitrarias, dos mil quinientos registros de domicilio ilegales, un número indeterminado de allanamientos de morada, pillaje, destrucción de bienes... Y sólo son cifras parciales de un balance de la Plataforma de los Organismos de Defensa de los Derechos Humanos dado a conocer el 10 de diciembre de 1992 en ocasión del 44 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

El clima de terror instaurado a partir del golpe de Estado del 30 de septiembre de 1991, ha llevado a que semana tras semana aumenten las cifras de vejámenes y arbitrariedades contra la dignidad humana. Se menciona el aumento de las desapariciones, incluso entre ellos algunos estudiantes de la Facultad de Agronomía. Denuncian igualmente el caso de un joven de 20 años herido, Jean Sony Philogene, que fue rematado a tiros en su cama del Hospital por cinco hombres armados, delante de su abuela el pasado 6 de diciembre. Expone el documento que en estos 15 meses la mayoría de las transgresiones tienen por víctimas a los hombres (70%) y están localizadas fundamentalmente al oeste del país, Puerto Príncipe y sus alrededores; en la Artibonite, en el Norte y en la Meseta Central.

Se habla de la multiplicación de casos de desaparición forzada en todo el país, aumentan día tras día. El último balance provisional entregado el 8 de diciembre muestra la cifra de 18 estudiantes de los que no se tienen noticias desde la violenta intervención militar a la Facultad de Agronomía y Ciencias Veterinarias, ocurrida el martes 1 de diciembre. La brutalidad de los militares en la larga lista de crímenes cometidos luego del golpe, han llevado a plantear la siguiente pregunta:



¿la tradición de terrorismo de Estado instituida en Haití desde hace largos años, no ha sido reforzada con el golpe de estado del 30 de septiembre? (CRIE N°301 pág.13-14 citando a SICRAD, diciembre 1992).

Misión de observadores ONU-OEA.

El gobierno de Marc Bazin, impuesto por los militares tras el golpe mediante el cual derrocaron al Presidente constitucional, Jean Bertrand Aristide, aceptó el ingreso de observadores civiles de la ONU y la OEA que durante un año permanecerían en Haití con la finalidad de proteger a los perseguidos por las fuerzas armadas y a los soldados mismos.

Se habla de la multiplicación de casos de desaparición forzada en todo el país, aumentan día tras día

Luego de un año de intensas negociaciones el gobierno impuesto de Puerto Príncipe y el enviado especial de Naciones Unidas, el argentino Dante Caputo,

llegaron al acuerdo que permite el envío de observadores de los derechos humanos. Los observadores podrán desplazarse por cualquier parte de Haití y tendrán a su disposición las instalaciones de transporte y comunicaciones que necesiten.

"La primera semana de febrero, el gobierno del primer ministro haitiano Marc Bazin había rechazado un plan de Naciones Unidas de enviar medio millar de observadores civiles a restablecer la democracia en ese país antillano. Bazin calificó el plan de violación a la soberanía de Haití." El gobierno de República Dominicana fue el único opuesto al plan propuesto por Dante Caputo de enviar observadores de los derechos humanos a Haití, y es el mismo país que durante meses ha violado el embargo comercial propugnado por los EE.UU. contra ese país.

Posteriormente el 9 de febrero, la ONU, la OEA y el Gobierno de Bazin pactaron la forma y los términos en que actuarían las misiones de observadores. Ya el 14 del mismo mes se hicieron presente en el país cinco expertos de las Naciones Unidas, dirigidos por el danés Michael Moeller. Este grupo deberá evaluar los costos y los problemas logísticos para una misión más importante.

El domingo 15 dieciséis representantes de la OEA arribaron a Puerto Príncipe, para unirse a dieciséis miembros que ya estaban en Haití desde septiembre pasado. La OEA informó en un comunicado de prensa, que sus funcionarios tienen el mandato de: "...ayudar a garantizar el respeto a los derechos humanos, así como prestar su cooperación para la modernización institucional, particularmente en lo que se refiere a las reformas del sistema judicial, la profesionalización de las fuerzas armadas y la creación de una policía especializada."

(El Nacional, 10/02/93; A-2).

MARTA VASQUEZ
PACHECO DE MELO 197- 2° A
BUENOS AIRES
ARGENTINA

Tel.: (02) 564-05-03, Fax (02) 564-27-46 (siempre en automático)

Apto. Postal 2444 - Carmelitas 1010-A, Caracas - Venezuela

Tarifa Reducida
Dir. 06 de 18-09-90